CONTRATAX S.A.
COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS
ALOTAXI

Santo Domingo de los Tsachilas, 21 de marzo del 2012.

Señores.:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De nuestras consideraciones.

La Compañia de Transportes en Taxis "Contratax" S. A., con número de expediente # 85351, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE
NOMBRES: DUBAL NEPTALI
APELLIDOS: BONILLA ABRIL
C.I. 020127742 3
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 05**

CESIONARIO
NOMBRES: CARLOS FERNANDO
APELLIDOS: MENA SALAZAR
C.I.: 180123179-4
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CEDENTE
NOMBRES: DAIRUN MAURICIO
APELLIDOS: AVILA LOPEZ
C.I.: 171102346-3
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 01**

CESIONARIO
NOMBRES: VICTOR MANUEL
APELLIDOS: MEZA MENDOZA
C.I. 130111310-4
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CEDENTE
NOMBRES: LUIS EBILSON
APELLIDOS: CAMACHO LLANOS
C.I. 020125704 5
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 01**

CESIONARIO
NOMBRES: TITO VICENTE
APELLIDOS: MOREIRA VERA
C.I. 171632332 2
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CEDENTE
NOMBRES: MARIO RAFAEL
APELLIDOS: GANCHOZO BARRETO
C.I. 130441755 1
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 01**

CESIONARIO
NOMBRES: LUIS ERNESTO
APELLIDOS: IZA CHASILUISA
C.I. 171130988 8
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CEDENTE
NOMBRES: MONFILIO FRANCISCO
APELLIDOS: MINGA BECERRA
C.I. 010120147 3
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 01**

CESIONARIO
NOMBRES: JAIME FRANCISCO
APELLIDOS: MINGA VELE
C.I. 171431305-1
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

Atentamente,

Sr. Isidro Vargas Vargas
GERENTE GENERAL

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de Derechos comparecen por una parte en calidad de Cedentes, al señor BONILLA ABRIL DUBAL NEPTALI con C.I. # 020127742-3 Soltero, cede cinco acciones y un cupo de trabajo, y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor MENA SALAZAR CARLOS FERNANDO con C.I. #180123179-4. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor BONILLA ABRIL DUBAL NEPTALI, es titular y Accionista activo de las acciones y cupo de trabajo en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo, de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor BONILLA ABRIL DUBAL NEPTALI, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, cede a favor al señor MENA SALAZAR CARLOS FERNANDO, las cinco acciones y un cupo de y trabajo que posee en la Compañía antes concedido por la respectiva Autoridad de Tránsito.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuera y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, a los 16 días del mes de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.

SR. BONILLA ABRIL DUBAL NEPTALI
C.I. # 020127742-3

SR. MENA SALAZAR CARLOS FERNANDO
C.I. # 180123179-4

NUMERO 1466

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la Ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy **VIERNES, DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE,** ante mí, doctor **JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA,** Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo; comparecen: **DUBAL NEPTALI BONILLA ABRIL** y **CARLOS FERNANDO MENA SALAZAR,** con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede.- Al efecto, juramentados que fueron, en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad, con vista del documento antes citado, manifiestan que: reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas colocadas al pie del documento que se les exhibe, las mismas que utilizan en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados.- Leída que les fue a los comparecientes por mi, el Notario, la presente acta de reconocimiento de firmas, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. L.N.-

DUBAL NEPTALI BONILLA ABRIL
C.C. 020127742-3

CARLOS FERNANDO MENA SALAZAR
C.C. 180123179-4

ACTA DE CESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de Derechos comparecen por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señor AVILA LOPEZ DAIRUN MAURICIO con C.I. # 171102346-3 y la Sra. AYALA BARONA LOURDES ELIZABETH con C.I.# 171200466-0, ceden una Acción, y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor MEZA MENDOZA VICTOR MANUEL con C.I. #130111310-4. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- Los cónyuges señor AVILA LOPEZ DAIRUN MAURICIO y señora AYALA BARONA LOURDES ELIZABETH, son titulares y socios activos de la acción y derechos, o cupo de trabajo en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25 ubicada en el cantón Santo Domingo de los Tsachilas, de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, los cónyuges señor AVILA LOPEZ DAIRUN MAURICIO y señora AYALA BARONA LOURDES ELIZABETH, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden a favor del señor MEZA MENDOZA VICTOR MANUEL, una acción que posee en la compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuera y domicilio

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, a los 16 de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.

SR. AVILA LOPEZ DAIRUN MAURICIO
C.I. # 171102346-3

SRA. AYALA BARONA LOURDES ELIZABETH
C.I. # 171200466-0

SR. MEZA MENDOZA VICTOR MANUEL
C.I. # 130111310-4

ACTA DE SESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de Derechos comparecen por una parte en calidad de Cedente, el señor CAMACHO LLANOS LUIS EBILSON con C.I. # 020125704-5 Soltero, cede una acción, por otra parte en calidad de Cesionario, el señor MOREIRA VERA TITO VICENTE con C.I. #171632332-2. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, egalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor CAMACHO LLANOS LUIS EBILSON, es titular y accionista activo de la acción en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor CAMACHO LLANOS LUIS EBILSON, por sus propios derechos, en este acto libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden a favor del señor MOREIRA VERA TITO VICENTE, una acción que posee en la Compañía

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo, a los 20 días del mes de marzo de 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.

SR. CAMACHO LLANOS LUIS EBILSON
C.I. # 020125704-5

SR. MOREIRA VERA TITO VICENTE
C.I. # 171632332-2

ACTA DE SESIÓN DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente sesión de derechos comparecen por una parte en calidad de Cedente, el señor MARIO RAFAEL GANCHOZO BARRETO con C.I. # 130441755-1 con Disolución Conyugal, cede una acción, y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor IZA CHASILUISA LUIS ERNESTO con C.I. # 171130988 8 Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor Sr. MARIO RAFAEL GANCHOZO BARRETO, es titular de la acción en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 15, ubicada en el cantón Santo Domingo de la Provincia de Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el Sr. MARIO RAFAEL GANCHOZO BARRETO, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, **cede** a favor del señor IZA CHASILUISA LUIS ERNESTO, una acción que posee en la Compañía antes concedido por la respectiva Autoridad de Tránsito.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuera y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a los 19 días del mes de marzo de 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.

SR. MARIO RAFAEL GANCHOZO BARRETO
C.I. # 1304411755-1

SR. IZA CHASILUISA LUIS ERNESTO
C.I. # 171130988-8

ACTA DE CESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de Derechos comparecen por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señor MINGA BECERRA MONFILIO FRANCISCO con C.I. # 010120147-3 y la señora MARIA MERCEDES VELE VELE con C.I. # 170521421-9, ceden una acción y por otra parte en calidad de Cesionario, al señor MINGA VELE JAIME FRANCISCO con C.I. # 171431305-1 . Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsáchilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- Los cónyuges señor MINGA BECERRA MONFILIO FRANCISCO y señora MARIA MERCEDES VELE VELE, son titulares y socios de la acción en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A , número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo, de la Provincia de los Tsáchilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, los conyuges señor MINGA BECERRA MONFILIO FRANCISCO y señora MARIA MERCEDES VELE VELE , por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden a favor del señor MINGA VELE JAIME FRANCISCO, una acción que posee en la Compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, a los 19 días del mes de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rubricas.

SR. MINGA BECERRA MONFILIO FRANCISCO
C I. # 010120147-3

SRA. MARIA MERCEDES VELE VELE
C I.# 170521421-9

SR. MINGA VELE JAIME FRANCISCO
C I # 171431305-1